

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1144-95

CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 1995

ARTICULO III

Se acuerda mantener las sesiones ordinarias del Consejo Universitario, los miércoles a las 9:30 am. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV

Con base al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1142-95, Art. IV, inciso 1), celebrada el 24 de mayo de 1995, en relación con el fundamento en la reforma del Estatuto Orgánico, que modifica la jornada de los miembros internos del Consejo Universitario y considerando que esto no es de ejecución inmediata por cuanto tiene que seguir un trámite de modificación presupuestaria.

Se acuerda comunicar a las unidades pertinentes que los miembros internos de este Consejo, estarán prestando sus servicios medio tiempo y se devolverá a la unidad correspondiente el otro medio tiempo, conforme sea aprobado la modificación presupuestaria.

Al respecto se autoriza a la Administración que atienda esta situación temporalmente, mientras se lleve a cabo la ejecución del acuerdo del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV-a)

Se acuerda autorizar la apertura del concurso de la Jefatura de la Oficina de Bienestar Estudiantil en forma inmediata en las condiciones que corresponda. Asimismo se subroga dicha Jefatura en la Directora de Asuntos Estudiantiles en tanto se defina este concurso. ACUERDO FIRME

ARTICULO VI

Se acuerda autorizar la asistencia del Lic. José Enrique Calderón, Auditor y al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica a las Sesiones del Plenario, excepto en los casos en que este Consejo decida realizar reuniones exclusivamente con sus miembros. ACUERDO FIRME

1bb**